

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2791365

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE TALTAL

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

La EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, ENAMI, RUT 61.703.000-4, domiciliada en Colipí N° 260, Copiapó, Región de Atacama, representada por Claudia Azola Portilla, RUT 12.617.155-2, solicita la aprobación del proyecto de construcción de ciertas obras hidráulicas y obras de modificación y/o defensa de cauces naturales, denominado "Canal de contorno - Sector Secundario, Plan Taltal, Enami", conforme a los artículos 41, 171 y 294 del Código de Aguas.

El proyecto consiste en la mejora de un canal existente mediante la incorporación de revestimientos, obras de arte y estructuras de descarga con el fin desviar escorrentías superficiales y proteger infraestructura operacional de Planta Taltal, Enami.

Las obras se ubican en la Región de Antofagasta, provincia de Antofagasta, comuna de Taltal, dentro de las Cuencas Costeras entre Q. La Negra y Q. Pan de Azúcar, específicamente en la Subcuenca entre Quebrada de Guanillos y Quebrada de Taltal, cuyas coordenadas (WGS 84 - Huso 19) de inicio y final son, inicio canal Norte 7.190.752 - Este 353.549; fin canal Norte 7.191.719 - Este 353.992. El caudal de diseño es 7,05 m³/s (líquido) y 10,05 m³/s (con detritos). La obra incluye la modificación de un cauce natural para construir un canal perimetral que derive aguas hacia Quebrada San Ramón.

La solicitud fue presentada el 16 de febrero de 2026. Se podrán deducir oposiciones dentro de 30 días hábiles desde la última publicación, conforme al artículo 131 del Código de Aguas.

CVE 2791365

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl